

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento De Educación

DE: 786  
26/08/2014  
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 001994

Litueche, 01 SEP 2014

CONSIDERANDO:

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :Lo Dispuesto en el DFL Nº 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

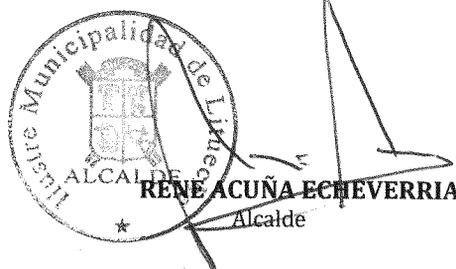
DECRETO : 1.-Autorízase, el uso de **Permisos Administrativos**, al o los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

Nombre Funcionario	R.U.N.	Cargo	Días	Desde	Hasta
Eugenio Gamboa Catalán	09.169.882-k	Docente	1	25/08/14	25/08/14
Francisca Salazar Orellana	17.287.153-4	Docente PIE	1	26/08/14	26/08/14
Carolina Vargas Pérez	17.135.374-2	Docente	½	27/08/14	27/08/14
Olga Vieira Echeverría	08.323.477-6	Docente PIE	½	27/08/14	27/08/14
Andrea Flores Lisboa	15.121.779-6	Docente PIE	2	27/08/14	28/08/14
Fresia Jiménez Medina	08.988.494-2	Docente	1	28/08/14	28/08/14
Marcela Rivero Araya	15.110.221-2	Docente	1	28/08/14	28/08/14
Yanet Guerrero Hernández	14.338.216-8	Docente	½	28/08/14	28/08/14
Berta Garrido Pérez	10.402.401-7	Docente	1	29/08/14	29/08/14
César Farías Vial	16.686.196-9	A. de Educación	½	29/08/14	29/08/14
María Millares Silva	10.179.528-4	A. de Educación	1	29/08/14	29/08/14

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Archivo Municipalidad

RAE/MOP/RDD/sfm